Convocatoria Erasmus+: KA171 - Preselección para la Movilidad Estudiantil a la Universidad Philipps de Marburg (Alemania)

1. DENOMINACIÓN
Convocatoria Erasmus+: KA171 - Preselección para la Movilidad Estudiantil a la Universidad Philipps de Marburg (Alemania)
2. FECHA DE PUBLICACIÓN
17 de noviembre de 2026
3. ENTIDADES OFERENTES
Universidad Philipps de Marburg, Alemania y Unimagdalena con la financiación de la Comisión Europea y su programa Erasmus+: Key Action 171
4. OFERTA
La convocatoria de preselección cuenta con las siguientes características: • La Universidad Philipps de Marburg ha dispuesto un (1) cupo de apoyo económico para movilidad, dirigido a estudiantes de sus instituciones socias en Colombia, entre las cuales se encuentra la Universidad del Magdalena. En virtud de lo anterior, la Universidad del Magdalena adelantará un proceso de selección interna, en el marco de la presente convocatoria, con el propósito de preseleccionar a un (1) estudiante para su posterior nominación ante la Universidad Philipps de Marburg, quien podrá optar por el apoyo económico ofrecido, de conformidad con los procedimientos y condiciones establecidos por la institución de destino. **Nota:** La preselección y posterior nominación por parte de la Universidad del Magdalena no garantizan la asignación del apoyo económico Erasmus+, toda vez que la decisión final sobre la selección del beneficiario corresponde exclusivamente a la Universidad Philipps de Marburg.
5. OBJETIVO
Fortalecer la agenda de cooperación académica entre las instituciones, en los programas priorizados en el marco de esta colaboración.
6. POBLACIÓN OBJETIVO
Estudiantes del programa de pregrado en Antropología y de la Maestría en Antropología de la Universidad del Magdalena.
7. COBERTURA
La Universidad Philipps de Marburg, brindará apoyo económico al estudiante seleccionado de la siguiente manera: • Gasto de avión Tiquete (ida y vuelta): Hasta €1735 • Apoyo de sostenimiento: €900 mensuales. **Nota:** El estudiante que resulte preseleccionado en la presente convocatoria deberá contar con recursos propios para la compra de sus tiquetes internacionales y sostenimiento en Alemania hasta tanto se realice el desembolso del apoyo económico por parte de la Universidad Philipps de Marburg, que puede ocurrir en el transcurso del primer o segundo mes de su estancia en Alemania. El estudiante beneficiario estará exento del pago de matrícula en la universidad de destino y podrá utilizar las instalaciones de la Universidad Philipps de Marburg sin gastos adicionales (quedan excluidos los servicios cuyas tasas sean también de aplicación a los alumnos de la Universidad Philipps de Marburg). Además de lo anterior, el estudiante recibirá una ayuda financiada con fondos Erasmus+ para el viaje y la manutención.

Por su parte, la Universidad del Magdalena deberá reconocer la totalidad de las actividades de estudio aprobadas en el Acuerdo de Aprendizaje y realizadas en la Universidad Philipps de Marburg.

Sitio web: https://www.uni-marburg.de/en

8. DURACIÓN DE LA ESTANCIA

Un (1) semestre académico según el calendario 2026/2027 Summer Term (Abril – Julio) de la Universidad Philipps de Marburg.

9. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Ser estudiante activo del Programa de pregrado en Antropología o de la Maestría en Antropología de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Magdalena.
- Cumplir con las siguientes condiciones académicas según el nivel de formación:
  - Maestría en Antropología: estar cursando segundo o tercer semestre al momento de la inscripción.
  - Programa de pregrado en Antropología: haber cursado cuarto semestre o, como mínimo, el 40 % de los créditos académicos del programa al momento de la inscripción.
- Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a 390/500.
- No registrar antecedentes disciplinarios en la Universidad del Magdalena.
- No estar reportado ante el GAV de la Universidad del Magdalena por violencia sexual o violencia basada en género.
- Tener un mínimo de diez (10) asignaturas pendientes por cursar (aplica para estudiantes de pregrado).
  Nota: Se revisarán individualmente los casos de estudiantes que cuenten con menos asignaturas al momento de su aplicación. Serán considerados solo en caso de falta de aplicaciones por parte de estudiantes que cumplan con el mencionado requisito.
- Acreditar un nivel de dominio del idioma inglés equivalente a B2, mediante la presentación de un certificado vigente TOEFL o IELTS. En caso de no contar con alguno de estos certificados, el nivel de competencia lingüística será evaluado por el Centro de Plurilingüismo de la Universidad del Magdalena durante la entrevista del proceso de selección.

10. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

La inscripción se debe realizar mediante diligenciamiento de formulario digital en el siguiente enlace:
https://forms.cloud.microsoft/r/rv7Q5nf32F?origin=lprLink

En el formulario, deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Cédula escaneada por ambos lados.
- Pasaporte escaneado.
- Carta de presentación en inglés dirigida a “Philipps Universität Marburg”. (Seguir modelo del anexo 1)
- Certificado de idioma inglés. (En caso de contar con uno).

Notas:

1. Todos los documentos deben ser subidos en formato PDF.
2. Los estudiantes indígenas, afrocolombianos, desplazados/víctimas del conflicto armado, estudiantes clasificados en las categorías pobreza moderada y pobreza extrema del Registro Universal de Ingresos - RUI, deberán adjuntar en el formulario de inscripción los siguientes

documentos como certificado de pertenencia a los grupos poblacionales mencionados anteriormente:

- **Estudiantes desplazados/víctimas:** Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas.
- **Clasificados del RUI:** Certificado de pertenencia a las categorías pobreza moderada y pobreza extrema del Registro Universal de Ingresos - RUI.

Los estudiantes indígenas y afrocolombianos deben contar con un cupo especial otorgado por la universidad o alguno de los siguientes documentos según corresponda:

- **Estudiantes indígenas:** Certificado expedido directamente por el Ministerio del Interior, consultado en la base de datos del sistema de información indígena de Colombia (SIIC), en el que conste que el estudiante hace parte del último censo de la comunidad.
- **Estudiantes Afrocolombianos:** Certificado de Autorreconocimiento expedido por el Ministerio del Interior.

Como todos los documentos a anexar en el formulario serán subidos directamente en la plataforma en línea, debe adjuntarlo en Formato PDF indicando el nombre del mismo de la siguiente manera:

- Cédula: Favor guardar con la palabra "Cédula" seguida de su nombre completo. Ejemplo: Cédula-AndreaCarolinaPerezPerez.
- Carta de presentación: Favor guardar con la palabra "carta" seguida de su nombre completo. Ejemplo: Carta-AndreaCarolinaPerezPerez.
- Pasaporte (Si tiene). Favor guardar con la palabra "Pasaporte" seguida de su nombre completo. Ejemplo: Pasaporte-AndreaCarolinaPerezPerez.
- Certificado de idioma: Favor guardar con la palabra "Idioma" seguida de su nombre completo. Ejemplo: Idioma-AndreaCarolinaPerezPerez.
- Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas: Favor guardar con la palabra "RUV" seguida de su nombre completo. Ejemplo: RUV-AndreaCarolinaPerezPerez.
- Certificado de pertenencia al RUI: Favor guardar con la palabra "RUI" seguida de su nombre completo. Ejemplo: RUI-AndreaCarolinaPerezPerez.
- Certificado Indígena: Favor guardar con la palabra "Indígena" seguida de su nombre completo. Ejemplo: Indígena-AndreaCarolinaPerezPerez.
- Certificado Afrocolombiano: Favor guardar con la palabra "Afrolombiano" seguida de su nombre completo. Ejemplo: Afrolombiano-AndreaCarolinaPerezPerez.

11. METODOLOGÍA DE PRESELECCIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se establecerá un Comité Evaluador para la realización de las entrevistas de los estudiantes preseleccionados el cual estará conformado por:

- La jefa de la Oficina de Relaciones Internacionales o su delegado.
- Uno (1) o dos (2) delegados de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Uno (1) o dos (2) docentes con experiencia en internacionalización.
- Uno (1) o dos (2) delegados del Centro de Plurilingüismo para evaluar el nivel de inglés de los estudiantes.

Criterios de evaluación

La elegibilidad de los aspirantes se determinará a partir de los siguientes criterios de evaluación, que en conjunto suman el 100 % del puntaje:

- **Entrevista: 50 %**

Se evaluarán los siguientes aspectos:
- Presentación de logros académicos y personales.
- Motivación y propósito de participación en la convocatoria.
- Conocimiento de los costos de vida en el país de destino.
- Capacidad de adaptación a contextos culturales y académicos diferentes.
- Revisión de compatibilidad curricular entre la oferta académica de la Universidad Philipps de Marburg y el programa de origen, con fines de homologación de asignaturas.

- **Promedio ponderado acumulado: 45 %**
  Se evaluará el promedio ponderado acumulado del aspirante, tomando como referencia el requisito mínimo de inscripción de 390/500 puntos.

- **Criterio diferencial – Enfoque incluyente y diverso: 5 %**
  Con el propósito de promover la equidad en el acceso a las oportunidades de movilidad internacional y favorecer la participación de estudiantes pertenecientes a poblaciones con condiciones particulares de vulnerabilidad o vinculados a programas institucionales de inclusión y apoyo, se otorgará un puntaje adicional a los aspirantes que acrediten pertenecer a alguno de los siguientes grupos o poblaciones:
  - Población indígena.
  - Población afrocolombiana.
  - Población víctima del desplazamiento forzado o del conflicto armado.
  - Beneficiarios del programa Talento Magdalena.
  - Beneficiarios del programa Talento Santa Marta.
  - Estudiantes clasificados en las categorías de pobreza moderada o pobreza extrema del Registro Universal de Ingresos (RUI).

- **Nivel de Inglés**
  El nivel de inglés exigido (B2) será un requisito habilitante para la preselección.

12. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

17 de noviembre de 2026	Publicación y apertura de la convocatoria.
24 de noviembre de 2026	Cierre de inscripciones hasta las 11:59 p.m.
25 de noviembre de 2026	Análisis de candidaturas, verificación de requisitos, documentos y citación a entrevistas.
26 de noviembre de 2026	Entrevistas presenciales.
27 de noviembre de 2026	Publicación de preseleccionado.

13. CONSIDERACIONES

- El estudiante que resulte beneficiario en la presente convocatoria deberá pagar su matrícula financiera y demás derechos que correspondan a Unimagdalena del semestre en el que se realice su movilidad, con el fin de mantener la condición de estudiante activo.
- Las entrevistas son de carácter obligatorio. La fecha y hora que se estipulen para estas serán únicas y no podrán ser reprogramadas.
- La decisión final sobre la aceptación de la nominación es potestad de la Universidad Philipps de Marburg.
- La citación a entrevistas y la publicación del estudiante preseleccionado se realizarán a través de la página oficial de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)

https://www.unimagdalena.edu.co/UnidadesOrganizativas/Direccion/18

14. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

- Cursar completamente todas las asignaturas matriculadas en la Universidad Philipps de Marburg.
- Apoyar y participar activamente en las actividades lideradas por la Oficina de Relaciones Internacionales y su Club Intercultural, de acuerdo con las directrices que establezca la ORI para tal fin.
- En caso de resultar beneficiario(a) de la convocatoria, acatar la normativa interna de Unimagdalena para la movilidad internacional y los trámites correspondientes, con la asesoría de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Los estudiantes incluidos en esta invitación, al aceptar el apoyo, autorizan a la Oficina de Relaciones Internacionales y a la Universidad del Magdalena para hacer uso de las Fotografías y/o Videos en redes sociales, banners publicitarios, páginas web oficiales de la Universidad del Magdalena, etc., las cuales se comparten para hacer divulgación de convocatorias y apoyar los procesos de internacionalización.
- Realizar mínimo una (1) presentación de su experiencia académica internacional ante los estudiantes de su programa y facultad y/o en el escenario que la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI disponga en conjunto con otras dependencias de la Unimagdalena.
- Diligenciar el Formato de Equivalencias de Materias en el que se contemplen las asignaturas a cursar en la Universidad Philipps de Marburg y sus equivalentes en la Universidad del Magdalena. Dicho Formato debe ser aprobado y firmado por el director de programa al que pertenece el estudiante.
- Diligenciar reporte de su experiencia, de acuerdo con las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales el cual deberá ser enviado a esta al final de su movilidad.
- Una vez iniciada su movilidad, el estudiante debe reportar a la Oficina de Relaciones Internacionales, si existen situaciones a nivel de salud física y mental, personal, académico y/o profesional que puedan obstaculizar su proceso de movilidad, con el fin de ser orientado y apoyado desde la Oficina.
- Se advierte a aquellos estudiantes que no cursen a cabalidad alguna(s) de las asignaturas relacionadas en su formato de equivalencia de materias por cualquier motivo no justificado o no comunicado oportunamente a la ORI, y que evidencien en el informe de notas finales que dicha(s) asignatura(s) aparezca(n) reprobada(s) por omisión o inasistencia, que esta(s) automáticamente se homologará(n) como perdidas en su historial académico de Unimagdalena.
- Participar en la iniciativa “Laboratorios de materias” que consiste en revisar contenidos innovadores cursados en la universidad de destino y analizar la posibilidad de implementarlos en Unimagdalena.

15. MÁS INFORMACIÓN

Para más información respecto de la presente convocatoria, los aspirantes podrán comunicarse a través de los siguientes canales de atención:

- Correo electrónico: asesoriasori@unimagdalena.edu.co
- Teléfono: (605) 4381000 Ext: 2279
- Atención presencial:
  - Martes y viernes de 10:00 a 12:00 m.
  - Miércoles de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.

Lugar: Oficina de Relaciones Internacionales ubicada en el primer piso del Edifico Mar Caribe de la Universidad del Magdalena.

16. ANEXOS – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Santa Marta, xx de xxxx de 2026

OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES
Universidad del Magdalena
Santa Marta

Asunto: Carta de presentación – Convocatoria Erasmus+: KA171

Cordial saludo,

Párrafo 1: Preséntate brevemente, indicando tu nombre, la ciudad o el municipio de origen y el programa académico. Explica el motivo de tu carta y tu interés en participar en la presente convocatoria.

Párrafo 2: Destaca tus principales logros y experiencias, tanto académicas como artísticas, deportivas, de liderazgo, de emprendimiento u otras que consideres relevantes. Incluye las competencias o conocimientos que tengas en otros idiomas. Explica por qué tu perfil se ajusta a las características y objetivos del programa y manifiesta tu interés en participar en esta oportunidad de movilidad.

Párrafo 3: Explica cuáles son tus objetivos personales, académicos y profesionales al participar en la movilidad, así como el impacto que esta experiencia tendría en tu proceso de formación y en tu futuro profesional. Finalmente, señala de qué manera contribuirías a tu comunidad o a la Universidad del Magdalena mediante la aplicación y la socialización de los conocimientos y experiencias adquiridos durante la movilidad.

Cierre: Agradece la consideración de tu solicitud y reafirma tu motivación.

Atentamente,

_____
Coloque aquí su firma
Nombre completo
Programa académico
Correo electrónico – Teléfono